



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 31 de Enero de 2024

NOTIFICACION

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 4^o fecha del Campeonato de Speedway El Santo, disputada el 26 de Enero de 2024, donde la piloto Sol Sigre fuera protagonista reiteradas de maniobras anti deportivas hacia otros pilotos, es por eso que El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, Resuelve:

- 1- Aplicar a la mencionada piloto una fecha de Suspensión en suspenso, dejando claro que ante cualquier falta de índole deportiva o extra deportiva por mínima que sea, se aplicara la sanción mencionada.
- 2- NOTIFIQUESE y ARCHIVESE en el legajo del piloto.

FERNANDO MORENO
Secretario

HUGO ISMAEL MARI
Presidente